



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 27 DE JULIO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de julio de 2012.

2.- Otorgar a BECSA SA licencia ambiental para instalar una actividad de GARAJE APARCAMIENTO, TALLER PARA VEHÍCULOS CON OFICINAS en CALLE TORRALBA DEL PINAR, 4, de este término municipal.

3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de PELUQUERÍA DOTADA DE AIRE ACONDICIONADO en el local sito en AVDA CASALDUCH, 52 BAJO, de este término municipal.

4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de TALLER DE MECÁNICA, LAVADO Y ENGRASE DE AUTOMÓVILES en CALLE HERBES, NAVE 5, POLÍGONO LOS CIPRESES de este término municipal.

5.- Otorgar a VICORTELL S.L. licencia de apertura para la actividad de CLÍNICA DENTAL en CALLE REPUBLICA ARGENTINA Nº 1 ENTRESUELO de este término municipal.

6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de CLINICA MÉDICA en el local sito en PLAZA BISBE PONT I GOL, N 8, de este término municipal.

7.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de taller de chapa y pintura, situado en la Avenida de Europa número 219 y denegación a la misma interesada de licencia de apertura para la mencionada actividad y el mismo emplazamiento.

8.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Teruel nº 38, de esta Ciudad.

9.- Rectificar el acuerdo de fecha 30 de marzo de 2012, en el sentido de hacer constar que la licencia es para la rehabilitación de cubierta, fachada y espacios interiores de edificio para local de uso indeterminado en la Avenida San Pedro nº 10 y calle Barceló nº 1, de esta Ciudad.

10.- Informar favorablemente la Declaración de Interés Comunitario nº 1/2012, promovida por la mercantil "Gasolineras del Mediterráneo, S. A.", para estación de suministro de carburantes y zona de servicios (tienda, servicios de lavado manual y automático), sobre unos terrenos sitos en la Partida Coscollosa, Polígono 137, Parcelas 159 y 234.

11.- Inadmitir el recurso de reposición y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en varias jardineras de un metro de altura, un edificio de aproximadamente 5 metros de ancho por 7 metros de largo y una altura aproximada de 5 metros, una piscina, un porche metálico adosado al vallado lateral, de aproximadamente 5 metros de altura, un edificio de unos 50 m², una caseta de madera cubierta con una estructura metálica, dos porches de obra, dos rampas de hormigón con barandillas metálicas y una estructura metálica, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Polígono 71, Ctra. Almazora, Km.2.

12.- Desestimar las alegaciones formuladas a la comunicación del presupuesto de las obras a realizar, subsidiariamente, por este Ayuntamiento, consistentes en la demolición de una vivienda unifamiliar de madera sobre forjado de hormigón, situada en el Camino Donación, entrador Pit Roget DO-248 (Partida Rafalafena), Suelo No Urbanizable de especial protección y aprobación del mencionado presupuesto.

13.- Desestimar las alegaciones formuladas a la comunicación del presupuesto de las obras a realizar, subsidiariamente, por este Ayuntamiento, consistentes en la demolición de la ampliación de una vivienda unifamiliar, situada en el camino la catalana, calle Paraguay número CA-32, Partida Catalana, en Suelo No Urbanizable protegido, y aprobación del mencionado presupuesto.

14.- Aprobar el presupuesto para la ejecución subsidiaria de las obras de demolición de nave de estructura metálica y cerramientos de bloque de hormigón, situados en la parcela 17, polígono 116, Partida Bovalar, suelo incluido en la zona de afección de viales.

15.- Resolver los recursos de reposición formulados contra el acuerdo que aprobó la cuenta de liquidación definitiva de la reparcelación de la 13-UE-T.

16.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 369-D/2012 de fecha de 9 julio de 2012 que está formada por 1 página y asciende a un total de 109.621,69 euros.

17.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de tres años a una funcionaria interina, Ordenanza, a partir del día 25 de agosto de 2012.

18.- Autorizar el reingreso al servicio activo, en el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo del Negociado de Contratación de Servicios Públicos, de una funcionaria de carrera, con efectos del día 17 de septiembre de 2012.

19.- Autorizar la transmisión intervivos de la concesión administrativa de los puestos nº 128, 129 y 130 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal.

20.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de los puestos nº 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal, por el plazo de un año, con efectos desde el 1 de mayo de 2012 al 30 de abril de 2013, por una renta mensual de 300,00 euros por la totalidad de los referidos puestos.

21.- Adjudicar a la mercantil Desguaces Hermanos Villamón, S.A. el contrato para la enajenación de los vehículos depositados en el Depósito Municipal de Vehículos que han sido retirados de la vía pública y que, tras realizar los trámites pertinentes se consideran de propiedad municipal, para su achatarramiento y tratamiento como residuos sólidos urbanos por un Centro de Transformación Autorizado.

22.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la entidad "PETJADA, ASSOCIACIÓ DE SUPORT EMOCIONAL DAVANT EL FINAL DE LA VIDA".

23.- Ratificar el Convenio de Colaboración entre la Conselleria de Hacienda y Administración Pública y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la financiación de la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio situado en la plaza Huertos Sogueros de Castellón de la Plana antigua sede de Hacienda, suscrito en fecha 16 de julio de 2012.

24.- Designar a un arquitecto municipal como representante municipal en la Comisión Técnica de supervisión y coordinación de las actuaciones del Convenio de Colaboración entre el Consell Valencià de l'Esport y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana para la realización de las obras de remodelación del recinto deportivo municipal de Gaetà Huguet suscrito en fecha 28 de febrero de 2012.

25.- Dejar sin efecto el contenido del cuadro que figura en el apartado 2º del acuerdo de 13 de julio último, por el que se modificaban temporalmente la delegación de atribuciones en los concejales y concejalas de este Ayuntamiento, con motivo de los periodos vacacionales de los mismos, sustituyéndolo por el que se propone.

26.- Modificar las titularidades de las fincas números 17, 26 y 27 del proyecto de expropiación para la ejecución de la Ronda Oeste y, en consecuencia, modificación del referido proyecto, así como firma de los correspondientes convenios con los nuevos titulares para la

reserva del aprovechamiento urbanístico y pago de la cantidad, en concepto de indemnización, por destrucción de elementos de la finca 27.

27.- Modificar las titularidades de las fincas números 5, 71, 113, 21, 25, 74, 11, 12, 111, 30, 22-A, 14 y 16 del proyecto de expropiación para la ejecución de la Ronda Oeste y, en consecuencia, modificación del referido proyecto, así como firma de los correspondientes convenios con los nuevos titulares para la reserva del aprovechamiento urbanístico y pago de la cantidad, en concepto de indemnización, por destrucción de elementos de las fincas 12, 21, 25 y 74.

28.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Otorgar una licencia urbanística para legalización de derribo parcial de vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle San Félix nº 42, de esta Ciudad.

- Rectificar la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del servicio de Implantación de varias soluciones de administración electrónica en el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y, en consecuencia, suspender la licitación.